

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO DEL PARAGUAY
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – NIVEL NACIONAL

Fernando de la Mora, 8 de setiembre de 2026

NOTA T.E.I. N° 03/2026

Señores
EQUIPO COORDINADOR NACIONAL
MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO DEL PARAGUAY – MFC-Py
Presente

Ref.: Remisión del Pre-padrón Electoral Nacional 2026 y del Acta T.E.I. N° 03/2026

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en representación del Tribunal Electoral Independiente del Nivel Nacional del Movimiento Familiar Cristiano del Paraguay (T.E.I.), en el marco del proceso electoral convocado para la Asamblea General Ordinaria Nacional y 4.º Pleno Nacional del día 18 de octubre de 2026.

Al respecto, cumplimos en remitir adjuntos el PRE-PADRÓN ELECTORAL NACIONAL 2026 y el ACTA T.E.I. N° 03/2026, a fin de poner a conocimiento de ese Equipo Coordinador Nacional su contenido y las determinaciones adoptadas por este Tribunal, para los efectos que correspondan.

En ese sentido, solicitamos al Equipo Coordinador Nacional, en su carácter de convocante, que por su intermedio se proceda a la publicación y exhibición del PRE-PADRÓN ELECTORAL NACIONAL 2026 en la página web oficial del MFC-Py y, asimismo, que por su intermedio sea socializado y comunicado a las Arquidiócesis, Diócesis, Equipos Coordinadores, Departamentos de Servicios, Ex Presidentes Nacionales y demás instancias o miembros a quienes corresponda, a fin de asegurar su debido conocimiento.

Con la publicación y exhibición del Pre-padrón Electoral Nacional 2026 se da inicio al PERÍODO DE TACHAS Y RECLAMOS, conforme al Calendario Electoral Nacional 2026, establecido para los días 9, 10 y 11 de setiembre de 2026.

Las Tachas y Reclamos deberán ser presentados por escrito y en forma fundada ante el Tribunal Electoral Independiente del Nivel Nacional, dentro del plazo señalado y a través de los medios oficiales habilitados por este Tribunal:

Domicilio y Secretaría Oficial del T.E.I.: Río Yhaguy y Acá Verá, Fernando de la Mora.

Horario de atención: 07:30 a 19:30 horas.

Correo electrónico oficial: silviaygilbertoquinomfc@gmail.com

Solicitamos igualmente tener presente el contenido del Acta T.E.I. N° 03/2026 durante la publicación y socialización del Pre-padrón, así como informar expresamente a los interesados el período habilitado para Tachas y Reclamos y los medios oficiales establecidos para la recepción de las presentaciones.

Agradeciendo desde ya la colaboración del Equipo Coordinador Nacional para la adecuada difusión y desarrollo del proceso electoral, hacemos propicia la ocasión para saludarlos fraternalmente.

Adjuntos:

- 1. Pre-padrón Electoral Nacional 2026.**
- 2. Acta T.E.I. N° 03/2026.**



Silvia y Gilberto Aquino
Matrimonio Secretario – Miembro Titular
T.E.I. Nacional
Membresía N° 2.994.275